

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTIMULOS A LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN 2018 Informe final resultados verificación Jurídica y Técnica

Medellín, 29 de mayo de 2018

En desarrollo de la Convocatoria Pública de Estimulos y Circulación 2018, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación y sus modificaciones publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe de resultados de verificación jurídica y técnica de requisitos de participación.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 518 propuestas para participar de las diferentes categorías de la convocatoria.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 2.3.1, así como de los documentos presentados por los participantes, verificación que resultado establecido en el informe preliminar, y respecto del cual algunos participantes debían subsanar diferentes documentos, para lo cual se estableció el plazo del 21 al 23 de mayo de 2018, transcurrido dicho termino, nuevamente se procedió a verificar los documentos subsanados.

Los resultados de la verificación jurídica y técnica que a continuación se señalan deben ser consultados por cada participante con el ID (Número de identificación de cada participante) asignado en el momento de la Inscripción y enviado al correo electrónico:



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

2.1 PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON TODO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
6	Persona natural	APROBADO
14	Persona natural	APROBADO
16	Persona natural	APROBADO
17	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
19	Persona natural	APROBADO
20	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
21	Persona natural	APROBADO
22	Persona natural	APROBADO
24	Persona natural	APROBADO
25	Persona natural	APROBADO
28	Persona natural	APROBADO
29	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
30	Persona natural	APROBADO
34	Persona natural	APROBADO
35	Persona natural	APROBADO
39	Entidades públicas	APROBADO
41	Persona natural	APROBADO
42	Persona natural	APROBADO
52	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
55	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
57	Persona natural	APROBADO
58	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
66	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
67	Persona natural	APROBADO
69	Persona natural	APROBADO
74	Persona natural	APROBADO
76	Persona natural	APROBADO
77	Persona natural	APROBADO
79	Entidades públicas	APROBADO
82	Persona natural	APROBADO
84	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
87	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
89	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
90	Persona natural	APROBADO
91	Persona natural	APROBADO
93	Persona natural	APROBADO
94	Persona natural	APROBADO
95	Persona natural	APROBADO
99	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
101	Persona natural	APROBADO
104	Persona natural	APROBADO
106	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
107	Entidades públicas	APROBADO
110	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
111	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
112	Persona natural	APROBADO
114	Persona natural	APROBADO
116	Persona natural	APROBADO
117	Persona natural	APROBADO
122	Persona natural	APROBADO
123	Entidades públicas	APROBADO
124	Persona natural	APROBADO
130	Persona natural	APROBADO
133	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
134	Persona natural	APROBADO
135	Persona natural	APROBADO
136	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
138	Persona natural	APROBADO
139	Persona natural	APROBADO
140	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
142	Persona natural	APROBADO
143	Persona natural	APROBADO
145	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
147	Entidades públicas	APROBADO
148	Persona natural	APROBADO
151	Persona natural	APROBADO
154	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
157	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
160	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
162	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
164	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
165	Persona natural	APROBADO
171	Persona natural	APROBADO
173	Persona natural	APROBADO
176	Persona natural	APROBADO
182	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
183	Persona natural	APROBADO
188	Persona natural	APROBADO
190	Persona natural	APROBADO
192	Persona natural	APROBADO
193	Persona natural	APROBADO
196	Persona natural	APROBADO
197	Persona natural	APROBADO
198	Persona natural	APROBADO
199	Persona natural	APROBADO
200	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
201	Persona natural	APROBADO
202	Persona natural	APROBADO
207	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
208	Persona natural	APROBADO
209	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
210	Entidades públicas	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
217	Entidades públicas	APROBADO
222	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
223	Persona natural	APROBADO
226	Persona natural	APROBADO
227	Persona natural	APROBADO
228	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
230	Entidades públicas	APROBADO
233	Persona natural	APROBADO
235	Persona natural	APROBADO
238	Persona natural	APROBADO
240	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
242	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
245	Persona natural	APROBADO
248	Persona natural	APROBADO
251	Persona natural	APROBADO
254	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
262	Persona natural	APROBADO
267	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
269	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
272	Persona natural	APROBADO
273	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
274	Persona natural	APROBADO
275	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
276	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
278	Persona natural	APROBADO
279	Persona natural	APROBADO
281	Persona natural	APROBADO
285	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
288	Persona natural	APROBADO
290	Persona natural	APROBADO
295	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
296	Persona natural	APROBADO
297	Entidades públicas	APROBADO
302	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
303	Persona natural	APROBADO
305	Entidades públicas	APROBADO
306	Persona natural	APROBADO
307	Persona natural	APROBADO
308	Persona natural	APROBADO
312	Persona natural	APROBADO
317	Persona natural	APROBADO
321	Persona natural	APROBADO
326	Persona natural	APROBADO
327	Entidades públicas	APROBADO
329	Persona natural	APROBADO
334	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
335	Persona natural	APROBADO
339	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
340	Persona natural	APROBADO
342	Persona natural	APROBADO
343	Persona natural	APROBADO
344	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
347	Persona natural	APROBADO
348	Persona natural	APROBADO
349	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
350	Persona natural	APROBADO
351	Persona natural	APROBADO
354	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
358	Persona natural	APROBADO
363	Persona natural	APROBADO
364	Persona natural	APROBADO
367	Persona natural	APROBADO
371	Persona natural	APROBADO
372	Entidades públicas	APROBADO
373	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
375	Persona natural	APROBADO
387	Entidades públicas	APROBADO
394	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
395	Persona natural	APROBADO
397	Persona natural	APROBADO
398	Persona natural	APROBADO
400	Persona natural	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
403	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
405	Persona natural	APROBADO
409	Persona natural	APROBADO
411	Persona natural	APROBADO
412	Persona natural	APROBADO
414	Persona natural	APROBADO
421	Entidades públicas	APROBADO
430	Persona natural	APROBADO
434	Persona natural	APROBADO
436	Persona natural	APROBADO
440	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
441	Persona natural	APROBADO
442	Persona natural	APROBADO
445	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
447	Persona natural	APROBADO
459	Persona natural	APROBADO
465	Persona natural	APROBADO
467	Persona natural	APROBADO
469	Entidades públicas	APROBADO
473	Persona natural	APROBADO
475	Persona natural	APROBADO
481	Persona natural	APROBADO
483	Persona natural	APROBADO
486	Persona natural	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO
487	Persona natural	APROBADO
491	Entidades públicas	APROBADO
494	Persona natural	APROBADO
497	Entidades públicas	APROBADO
498	Persona natural	APROBADO
499	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
500	Persona natural	APROBADO
504	Persona natural	APROBADO
508	Persona natural	APROBADO
509	Persona natural	APROBADO
510	Persona natural	APROBADO
511	Entidades públicas	APROBADO
514	Entidades públicas	APROBADO
518	Persona natural	APROBADO
519	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	APROBADO
523	Persona natural	APROBADO
524	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	APROBADO
525	Persona natural	APROBADO
527	Persona natural	APROBADO
528	Persona natural	APROBADO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

2.2 PROPUESTAS QUE SE RECHAZAN POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
1	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	<p>No presenta el documento de certificación de trabajo en el municipio en las condiciones que establece los lineamientos de participación, los cuales dicen: Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta. Tampoco presento el certificado de residencia exigido para personas naturales según lineamientos de participación numeral 2.3.1, NO se puede validar el registro en el DNP pues el mismo no cumple con los requerimientos del citado numeral.</p>
2	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
3	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
4	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
5	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
7	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
8	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
9	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
12	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	La fecha de a invitación es posterior a la salida de la convocatoria.
13	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
15	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
18	Persona natural	RECHAZADO	• Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
23	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
26	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
27	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
31	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
32	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
33	Persona natural	RECHAZADO	• Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
36	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
37	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
38	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
43	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
44	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO) DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ACTUALIZADO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 Y DICHA RESOLUCIÓN ES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA NO TIENE FECHA DE ACTUALIZACIÓN Y SE ASUME FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD QUE ES DEL 23 DE MAYO 2012, NO SE SUBSANO. SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL FORMULA N°. 1: ES LA AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO, DICHO FORMULARIO ESTA INCOMPLETO, FALTA PRIMERA HOJA, NO SE SUBSANO.
45	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	De acuerdo a la Resolución de Adjudicación de la Convocatoria Cultura y Patrimonio 2017 No. 208 de 2017, se evidencio que YISENIA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ fue ganador de un estímulo, por tanto atendiendo la causal referida la propuesta es rechazada
47	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Fecha posterior a la salida de la convocatoria.
48	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	De acuerdo a los lineamientos de la Convocatoria, el certificado de experiencia debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. Debido a esto no cumple, ya que quien certifica el e coordinador del área de teatro. De igual manera, el certificado no evidencia la experiencia específica en actividades del

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				área de patrimonio cultural.
49	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	Ninguno de los certificados hace referencia al área para la cual se presentó, lo cual debe realizarse para poder participar.
50	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
51	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADJUNTO NO CORRESPONDE A LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA
53	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
54	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
56	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	Para acreditar el requisito: "Certificado que demuestre dos o más años de trabajo de la agrupación o colectivo en el área a la cual se presenta " se presenta una constancia de Guillermo Andres Corrales Piedrahita, de desempeño como director y tallerista, sin embargo no se acredita el trabajo de la agrupación XMEN, por lo que se rechaza la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación.
59	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
60	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO ANEXÓ CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
61	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
62	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
63	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
64	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
65	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
68	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
70	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
71	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
72	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
73	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	No aporta el Certificado de Residencia el cual es un documento insubsanable, por lo tanto se debe proceder a rechazar la propuesta presentada.
75	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
78	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
80	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
81	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
83	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
85	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
86	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
88	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, 	El documento de certificación del trabajo en el municipio no cumple

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	con las especificaciones dadas en los lineamientos de participación que solicitan lo siguiente: La expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la convocatoria. Este documento podrá ser expedido por cualquiera de las siguientes autoridades: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho. • Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces. • Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas.
96	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
97	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
98	Persona natural	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EXCEPTUANDO, EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS. ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO, DICHO DOCUMENTO NO FUE ANEXADO Y ES INSUBSANABLE.
100	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	SE RECHAZA TODA VEZ QUE EL RUT ANEXO APARECE EN TRÁMITE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS
102	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
103	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	El participante no presenta el certificado que acredita su perfil.
105	Persona natural	RECHAZADO	• Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas	EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	
108	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No presenta acta de posesión del rector en calidad de representante legal de la Institución educativa, y de acuerdo a los lineamientos el acta de posesión es un documento insubsanable.
109	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El certificado esta firmado por una persona no autorizada dentro de los lineamientos de la convocatoria. Tal como reza en el numeral 2.3.1. Documentos requeridos: Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas.
113	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
115	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	De conformidad con los lineamientos, el certificado de residencia debe cumplir los siguientes requisitos: La fecha de expedición debe ser con una antelación no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, y esta fue el día 4 de mayo del año 2018, y el certificado posee una fecha de 18 de enero de 2018, de lo cual se infiere que han transcurrido más de tres meses, en la expedición.
118	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
119	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y 	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO ANEXÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR POR INSPECCIÓN DE POLICÍA, ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO. LO

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN - NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS
120	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
121	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	De acuerdo a la Resolución de Adjudicación de la Convocatoria Cultura y Patrimonio 2017 No. 280 de 2017, se evidencio que Ivan Graciano Morelo Ruiz fue ganador de un estímulo, por tanto atiendo la causal referida la propuesta es rechazada
125	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
126	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
127	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	No se cumple con la totalidad de los ITEMS establecidos; pues la carta e invitación tiene fecha posterior a la publicación de la convocatoria, tiene fecha del 24 de abril. PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
128	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De conformidad con los lineamientos de participación numeral 2.3.1 las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales establece que se debe adjuntar el Certificado de Residencia y que La fecha de expedición debe ser con una antelación no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, una vez revisadas las certificaciones adjuntas se evidencia que tienen fecha de junio de 2017 motivo por el cual se rechaza la propuesta
129	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	Se presenta el Certificado de dos años de trabajo pero se presenta sin la firma de quien lo expide, por tanto no cumple con lo solicitado y dentro de los lineamientos se encuentra como documento insubsanable. y este documento podrá ser expedido por: Alcaldía Municipal o Secretario de despacho. Instituto de cultura descentralizados: director de cultura o quien haga sus veces. Instituciones educativas. por lo anterior la propuesta es rechazada. o presenta cedula de los demas integrantes del grupo.
131	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
132	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
137	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	El certificado que presenta no acredita el perfil.
141	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	El certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado no es acorde a la propuesta presentada. Se presenta como persona natural y adjunta documento del grupo, por lo tanto es documento no valido.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
144	Persona natural	RECHAZADO	• Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso.	
146	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
149	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	Fecha posterior a la salida de la convocatoria.
150	Entidades públicas	RECHAZADO	• Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
152	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
153	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
155	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
156	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
158	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
159	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
161	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
163	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	La invitación tiene fecha posterior a la publicación de la convocatoria, tiene fecha de abril y la convocatoria se publicó en Marzo. Los Lineamientos establecen: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
166	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	El Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado no tiene firma, por lo tanto este documento no es valido.
167	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	
168	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
169	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
170	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
172	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	la convocatoria inicia el 23 de marzo y la invitación al evento tiene como fecha el 01 de abril de 2018. en el numeral 2.3.1. "Documentos requeridos" en el cuadro de PERSONAS NATURALES y en los relacionados en EL CASO DE CIRCULACIÓN, se cita textualmente "La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria"
174	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
175	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	No se cumple con el ítem 2.3.1. Documentos requeridos. Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
177	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
178	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO, LA EXPEDICIÓN CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TRES (3) MESES LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, INSUBSANABLE; ADEMÁS FALTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE DANIELA GUERRA VALLE
179	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
180	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
181	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
184	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El certificado que demuestra su trabajo en el municipio o certificado de estudios o diploma de grado que presenta el participante no es valido
185	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
186	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
187	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El documento que presenta no acredita el perfil. Además esta vencido ya que tiene fecha del año 2003.
189	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	no aporta Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado.
191	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	El certificado de trabajo como grupo es expedido por el Director Artístico de la Corporación Escuela de Música del municipio de Concordia, al no ser proferido por las autoridades señaladas en el numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación se rechaza la propuesta. igualmente en el mismo certificado de residencia el Secretario de Educación Deporte y Cultura certifica además el trabajo del grupo musical mundo indivisible, sin embargo no aparece el tiempo exigido, esto es dos (2) años, por lo que tampoco se puede validar para efectos del Certificado que demuestre dos o mas años de trabajo.
194	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
195	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación numeral 2.3.1 las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales establece que se debe adjuntar el Certificado de Residencia del representante y de cada uno de los integrantes relacionados en el Formato No. 2 en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos, revisados los documentos adjuntos no se evidencian los certificados de residencia de los integrantes motivo por el cual es rechazada la propuesta.
203	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
204	Agrupaciones o colectivos artísticos o	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
	culturales		los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
205	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1 para las personas naturales establece que el Certificado de Residencia del participante solo podrá ser expedido por : Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Despacho o Inspección de Policía, revisado dicho certificado se evidencia que esta firmado por el profesional universitario del despacho del alcalde el cual no cumple con las condiciones anteriormente señaladas.
206	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No subsanó en el termino dispuesto en la Convocatoria la entrega del RUT
211	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
212	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
213	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE NO ANEXÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS.
214	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
215	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El Formulario 1 se presento incompleto, el participante no subsano en la plataforma el documento completo, acorde con la exigencia del numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación.
216	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados 	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO ANEXARON LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA, TANTO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO COMO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN. LO ANTERIOR

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	SOPORTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS.
218	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SE ANEXA EL ACTA DE POSESIÓN DEL ALCALDE QUIEN EN ESTE CASO ES QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN - NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS
219	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
220	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	La invitación no tiene la fecha de realización del evento.
221	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
224	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
225	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
229	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
231	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El documento que se anexa como invitación se refiere mas bien a una certificación para la asistencia a un zonal clasificatorio (lo cual no asegura su asistencia en el XXII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez)
232	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
234	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
236	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
237	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
239	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
241	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
243	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
244	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
246	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
247	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
249	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El participante cargo el documento de identidad del representante legal de la Corpotación, sin embargo, no cargo los documentos de identidad de los integrantes, pese al requerimiento de subsanación, por lo que acuerdo con lo señalado en el numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación para personas jurídicas, al no contar con la fotocopia del documento de identidad de todos los integrantes relacionados en el formato 2, se rechaza la propuesta..
252	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	No cumple con el ITEM de Contrapartida (aporte entidad que invita al evento).
253	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El documento presentado no validad el perfil.
255	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
256	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
257	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
258	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	No aporta Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado
259	Agrupaciones o colectivos artísticos o	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	No se cumple con todos los requisitos establecidos para la carta de Invitación. No es expresa la • Contrapartida (aporte entidad que

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
	culturales			invita al evento). En los Lineamientos se establecieron los siguientes requisitos: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
260	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los lineamientos, para este caso no cumple con: • Teléfono de contacto encargado del evento. PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
261	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	
263	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
264	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
265	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	<p>1-No cumple con la totalidad de los requisitos para la invitación establecidos en los lineamientos, pues es una invitación general. No está firmada ni va dirigida a la agrupación específicamente. Los requisitos fueron: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta. 2- El instituto de Cultura con el fin de constatar la veracidad del certificado que demuestre dos o más años de trabajo como grupo en el área en la cual se presentará a esta convocatoria; se encuentra lo siguiente que la funcionaria competente para suscribir dicho documento renuncio el día 03 de marzo de 2018 y esta misma le fue aceptada el día 13 de abril de 2018 y el certificado fue suscrito el día 26 de abril de 2018, fecha en la cual la funcionaria carecía de la competencia legal y reglamentaria por lo tanto el documento se da a por no presentado.</p>

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
266	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	la convocatoria inicia el 23 de marzo y la invitación al evento tiene como fecha el 16 de abril de 2018. en el numeral 2.3.1. "Documentos requeridos" en el cuadro de PERSONAS NATURALES y en los relacionados en EL CASO DE CIRCULACIÓN, se cita textualmente "La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria"
268	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
270	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
271	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
277	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DICHO DOCUMENTO DEBE ESTAR ACTUALIZADO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, Y EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA NO TIENE FECHAS DE ACTUALIZACIÓN, SUBSANAN CON EL MISMO RUT SIN FECHAS E INICIO DE ACTIVIDADES ES ANTES DEL 2012, NO SE SUBSANO CORRECTAMENTE.
280	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	EL CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA NO CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
282	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO), YA QUE MANDO FUE UN RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS LO QUE SUBIÓ A LA PLATAFORMA, NO SE SUBSANO.
283	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1, las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales establece que la expedición del certificado que demuestre dos o más años de

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				trabajo como grupo en el área en la cual se presentará a esta convocatoria debe ser con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la convocatoria, revisada dicha certificación se evidencia que la misma no tiene fecha que permita contabilizar el tiempo con relación a la fecha de expedición de igual forma se observa que la certificación adjunta da cuenta de la trayectoria del líder del grupo más no es la certificación que demuestre dos o más años de trabajo como grupo según lo anteriormente mencionado.
284	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
286	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN NO CERTIFICAN EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
287	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
289	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	EL CERTIFICADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
291	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
292	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
293	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
298	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
299	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
300	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO UNICO TRIBUTARIO -RUT. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS.
301	Entidades públicas	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
304	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
309	Persona natural	RECHAZADO	• Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso.	No aporta Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado
310	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	EL DIPLOMA PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
311	Persona natural	RECHAZADO	• Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso.	No aporta Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado.
313	Entidades públicas	RECHAZADO	• Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo participante, o cuando se presente dos veces la misma propuesta, se eliminarán todas las propuestas que hayan sido presentadas.	El participante presenta dos inscripciones en la convocatoria.
314	Agrupaciones o	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos	SEGÚN LINEAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SE DEBE ANEXAR

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
	colectivos artísticos o culturales		en los lineamientos de participación.	CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO N°. 2 Y SOLO SE ANEXO EL CERTIFICADO DEL DIRECTOR.
316	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	La propuesta se rechaza por dos razones: 1. No se presentó el documento de identidad de Leydi Marcela González Alzate, requisito que es solicitado en el lineamiento de participación numeral 2.3.1 para personas jurídicas sin ánimo de lucro y que además fue requerido como documento a subsanar, pero no fue cargado al sistema. 2. Respeto del menor Roberto José Pérez Méndez, se presenta el pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela, sin embargo, según su fecha de nacimiento, 15 de julio de 2000, tiene 17 años, por lo que debe presentar la cedula de extranjería para menores de edad tal como lo señala el artículo 33 del Decreto 834 de 2013 que señala: la autoridad migratoria expedirá Cédula de Extranjería para menores de edad, la cual deberá ser tramitada solamente cuando el menor alcance los siete (7) años. Antes del cumplimiento de esta edad el menor deberá identificarse con el pasaporte o el documento nacional de identidad respectivo, de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes."
318	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
319	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No presenta el documento de certificación de trabajo en el municipio en las condiciones que establece los lineamientos de participación, los cuales dicen: Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
322	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
323	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO ANEXO DONDE SE DEMUESTRA 2 O MAS AÑOS DE TRABAJO HACE REFERENCIA ES A LOS CONTRATOS QUE HA TENIDO LA REPRESENTANTE DEL GRUPO. Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS, HACE ALUSIÓN ES A DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL AREA EN LA CUAL CUAL SE PRESENTA.
324	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Para acreditar el requisito que el exige el numeral 2.3.1: Certificado que demuestre dos a mas años de trabajo como grupo en el área en la cual se presenta, el proponente carga dos certificado: El primero suscrito por el director de cultura del municipio de envigado, el cual no refiere el tiempo de trayectoria, solamente refiere que conoce el grupo y tiene amplio reconocimiento, por lo que al no acreditar el tiempo no cumple el requisito referido. El segundo, suscrito por un representante ante el Consejo Municipal de Cultura, y dado que no se enmarca dentro de las autoridades señaladas para la expedición de este documento, tampoco se puede validar. Al se un documento insubsanable y no cumplir los requisitos exigidos en los lineamientos, la propuesta es rechazada.
325	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
328	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	En lugar del certificado que debe demostrar su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado, en el área de Artes Visuales, el participante aporta un documento que certifica su trabajo en el área de teatro ,por lo cual el certificado adjuntado no es válido para éste proceso.
330	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	
331	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
332	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza toda vez que el participante no subsanó los siguientes documentos: En caso de requerirse se solicita anexar la autorización para contratar del Representante Legal de la entidad, dado que en el certificado de Existencia y representación legal no se evidencia dicha autorización, De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1 para las personas jurídicas sin ánimo de lucro se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes relacionados en el formato No. 2. En el caso de menores de edad la tarjeta de identidad
333	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
336	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	la convocatoria inicia el 23 de marzo y la invitación al evento tiene como fecha el 4 de abril de 2018. en el numeral 2.3.1. "Documentos requeridos" en el cuadro de PERSONAS NATURALES y en los relacionados en EL CASO DE CIRCULACIÓN, se cita textualmente "La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria"
337	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
338	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	En la modalidad FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN APLICADO A LAS ESCUELAS DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA se exige el siguiente perfil: Escuelas de Música del Departamento de Antioquia que estén adscritas a las Casas de Cultura Municipales, a Instituto de Cultura Municipal o Corporaciones Escuelas de Música del Departamento legalmente constituidas que gestionen la escuela mediante convenio con las alcaldías. Acorde con lo anterior no se acredita dicho perfil por lo

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				cual se rechaza la propuesta presentada por MISIONERAS DE LA MADRE LAURA
341	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
345	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN NO CERTIFICAN EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL
346	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación establece que pueden participar las Corporaciones Escuelas de Música del Departamento legalmente constituidas que gestionen la escuela mediante convenio con las alcaldías, la Corporación Rosalba Zapata Cardona no acredita dicha calidad y tampoco el convenio requerido, por lo que se rechaza la propuesta..
352	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SUBSANÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LA CUAL CONSISTIÓ EN ANEXAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES; ES DECIR TODOS LOS QUE ANEXARON LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA. ADEMÁS NO ANEXÓ EL FORMULARIO No.2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR LAS PERSONAS QUE ANEXARON EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
353	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza dado que el participante no subsanó el formulario No. 1, en el cual se hace necesario mencionar el nombre de la propuesta, toda vez que no se evidencia en el formulario adjunto

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
355	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TRES (3) MESES ANTES DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL PARTICIPANTE, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL, NO CUMPLE YA QUE EL CERTIFICADO ES DEL 21 DE JUNIO DE 2017. EL DIPLOMA DE GRADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
356	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	El participante no presentó el documento de identidad, esto es la tarjeta de identidad completa, del integrante de la agrupación Deyson Ramírez Mendoza, ante lo cual, se solicitó la subsanación de tal documento, en el sentido de aportarlo completo, para ello fue cargada en la plataforma una constancia de pérdida de documentos ante la policía nacional, al respecto es preciso indicar que la registraduría nacional del estado civil mediante circular No. 222 de diciembre de 2016, señaló que de conformidad con la ley los niños colombianos mayores de 7 años y menores de 18 años se deben identificar con la tarjeta de identidad, e instó a las entidades públicas, a aceptar y validar como documento de identificación el comprobante de trámite de documento de identidad – contraseña; en virtud de ello al no presentarse el documento exigido de identificación del menor Deyson Ramírez Mendoza la propuesta debe rechazarse, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación de la convocatoria para agrupaciones o colectivos artísticos.
357	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SUBSANÓ EL FORMULARIO No.1: AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA, DEL USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO POR EL PARTICIPANTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
359	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	La carta de invitación no contiene todos los requisitos establecidos en los lineamientos. Para este caso el teléfono contacto del encargado del evento. Los lineamientos dicen así: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
361	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
362	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
365	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	CERTIFICADO QUE DEMUESTRE DOS O MAS AÑOS DE TRABAJO COMO GRUPO EN EL ÁREA EN LA CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA CONVOCATORIA, YA QUE EL CERTIFICADO ENVIADO NO HABLA DE TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO, INSUBSANABLE.
366	Persona natural	RECHAZADO	• Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación.	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
368	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
369	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
370	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
374	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1 para las personas naturales establece que el Certificado de Residencia del participante solo podrá ser expedido por : Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Despacho o Inspección de Policía, revisado dicho certificado se evidencia que esta firmado por el representante legal de asocomunal quien no cumple con las condiciones anteriormente señaladas.
376	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL FORMULARIO N°. 2 RELACIÓN DE PARTICIPANTES Y AUTORIZACIÓN DE MENORES DE EDAD: DEBE ESTAR FIRMADAS POR LOS PADRES Y EL DIRECTOR O REPRESENTANTE DEL GRUPO, NO SE SUBSANO
377	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
378	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
379	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
380	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos 	EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADOS NO ACREDITA LA

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			en los lineamientos de participación.	EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
381	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE NO SE ANEXAN LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN EXPEDIDOS POR INSPECCIÓN DE POLICÍA, ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDO.
382	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	La fecha de expedición del Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado no tiene la vigencia solicitada en los lineamientos de participación.
383	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
384	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	la propuesta se rechaza como quiera que no se presento el certificado de residencia de: Andres Martinez Ledesma y Lina Maria Gonzales, lo anterior acorde con los lineamientos de participación.
385	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	no aporta Certificado que demuestre su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado. aporta grado de comunicadora social y periodista.
386	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
388	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
389	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
390	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
391	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO SUBSANÓ FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN EL FORMATO No.2. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN -NUMERAL 2.3.1 - DOCUMENTOS REQUERIDOS.
392	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
393	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
396	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Dentro de los lineamientos de la convocatoria expresa respecto al certificado de residencia lo siguiente: "del representante y de cada uno de los integrantes relacionados en el formulario 2.." lo cual de acuerdo a los lineamientos es un requisito insubsanable, por lo tanto se procede al rechazo de la propuesta presentada. no presento residencia de sus demás integrantes.
399	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	No cumple con el requisito de la fecha anterior a la publicación de la convocatoria. Tiene Fecha de Abril y la convocatoria se publicó en el mes de Marzo. Los requisitos dicen lo siguiente: PARA EL CASO DE CIRCULACIÓN, adicional a los documentos financieros y jurídicos debe aportar la Invitación a participar del evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional La invitación al evento artístico o cultural a nivel nacional o internacional, debe contener todos los puntos relacionados a continuación: • Documento original o fotocopia, con membrete oficial de quien invita. • La fecha de la invitación debe ser anterior a la de apertura de la convocatoria. • Nombre de la persona, grupo o entidad a quien invitan a participar en el evento. • Teléfono de contacto encargado del evento. • Fecha en la que se realizará el evento, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio. • Contrapartida (aporte entidad que invita al

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
				evento). • Nombre y firma del representante de la entidad organizadora del evento. El documento cuyo contenido no acredite los puntos anteriores, se procederá con el rechazo de la propuesta.
401	Persona natural	RECHAZADO	• Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación.	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1 para las personas naturales establece que el Certificado de Residencia del participante solo podrá ser expedido por : Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Despacho o Inspección de Policía, revisado dicho certificado se evidencia que esta firmado por el notario el cual no cumple con las condiciones anteriormente señaladas.
402	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
404	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
406	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
407	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, LA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DEL 2012, EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA NO TIENE FECHAS DE RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN, NO SE SUBSANO.
408	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
410	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
413	Persona natural	RECHAZADO	• Que no se presenten los documentos para la acreditación de las	FORMULARIO N°. 1, AUTORIZACIÓN DE HABEAS DATA DEL USO DE

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR FIRMADO, NO FUE SUBIDO A LA PLATAFORMA, NO SE SUBSANO.
415	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
416	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
417	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
418	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Segun los lineamientos de participación en su numeral 2.3.1, la propuesta es rechazada, teniendo en cuenta que las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales deben presentar el Certificado de Residencia del representante y de cada uno de los integrantes relacionados en el Formato No. 2., para el caso concreto, no se presento el certificado de residencia de los integrantes del grupo Aires de mi tierra de cañasgordas.
419	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
420	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
422	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
423	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas 	Presenta 3 certificados que demuestra su trabajo en el municipio o certificado de estudios o diploma de grado: 1. Presenta acta de grado

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	que lo abalan como bachiller, este documento no es valido. 2. Presenta documento no acorde a lo solicitado. 3. en dicho documento se mencionan dos fechas diferentes, una de abril de 2018 y otra de septiembre de 2016, por lo tanto este documento no es valido.
424	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO), DEBE ESTAR ACTUALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012, EL RUT SUBIDO A LA PLATAFORMA ES MUY VIEJO, NO SE SUBSANO.
425	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
426	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	El certificado no cumple con las condiciones establecidas en los lineamientos de participación
427	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza toda vez que el participante no subsanó el Rut y el Formulario No.2.
428	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Dentro de los lineamientos de la convocatoria, toda vez que dentro de ellos se encuentra que el certificado de residencia lo deberan expedir: Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Desspacho e Inspectores de Policia, no se describio que los pudiera realizar los JAC
429	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
431	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
432	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
433	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza toda vez que que el participante no subsanó el RUT. Actualizado de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012.
435	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
437	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
438	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
439	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
443	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
444	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
446	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	Fecha en la que se realizará el evento no aparece, la cual debe ser posterior a la firma del acta de inicio.
448	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza toda vez que el participante no subsanó los formularios 1 y 2 los cuales debían estar firmados por el representante legal de la entidad.
449	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	En lugar del certificado que debe demostrar su trabajo en el municipio ó certificado de estudios ó diploma de grado, en el área de Artes Visuales, el participante aporta un documento que certifica su trabajo en el área de teatro, por lo cual el certificado adjuntado no es válido para éste proceso.
450	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que se presenten sin cumplir los requisitos, o no se presenten o se presenten por fuera del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, los documentos subsanables solicitados en el proceso. 	Según el numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación se debe presentar el certificado de residencia de todos los integrantes del grupo que debe ser expedido por el Alcalde Municipal, secretarios de despacho o Inspección de Policía, acorde con ello no se puede validar los certificados de residencia presentados toda vez que no fueron expedidos por ninguna de las autoridades referidas.
451	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1, las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales deben adjuntar el Certificado que demuestre dos o más años de trabajo como grupo en el área en la cual se presentará a esta convocatoria, al revisar dichas certificaciones se observa la trayectoria de cada participante más no del grupo como tal. siendo este requisito insubsanable.
452	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	EL CERTIFICADO PRESENTADO NO EVIDENCIA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL,
453	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se 	EL CERTIFICADO QUE SE ADJUNTA NO CERTIFICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	
454	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
455	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	El participante no presentó el convenio con la Alcaldía de la Unión (Ant.), para acreditar la condición que exige el lineamiento de participación "Personas Jurídicas que tengan convenio con las alcaldías."
456	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
457	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	Según los lineamientos de la convocatoria, el certificado de experiencia debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. En este caso, el certificado presentado no cumple.
458	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	No se cumple con el ítem 2.3.1. Documentos requeridos. Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.
460	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	
461	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	No se cumple con el ítem 2.3.1. Documentos requeridos. Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.
462	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza dado que el participante no subsanó el formulario No. 1, en el cual se hace necesario mencionar el nombre de la propuesta, toda vez que no se evidencia en el formulario adjunto
463	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	No se cumple con el ítem 2.3.1. Documentos requeridos. Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.
464	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
466	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas 	SE RECHAZA, TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBIÓ HABER SIDO FIRMADO POR: ALCALDE MUNICIPAL O CUALQUIERA DE

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años.	SUS SECRETARIOS DE DESPACHO O INSPECCIÓN DE POLICÍA. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN NUMERAL 2.3.1 -DOCUMENTOS REQUERIDOS.
468	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
470	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No se cumple con el ítem 2.3.1. Documentos requeridos. Para artistas empíricos o emergentes: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio, en el cual se debe especificar el rol que desempeña. Dicho certificado debe ser expedido por: Alcaldía Municipal o secretarios de despacho, Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces o Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. • Estudiantes: Certificado de estudios en el cual se evidencie el semestre en curso. Debe ser expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria • Profesionales: diploma o acta de grado del área a la cual se presenta.
471	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
472	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Presenta fecha de carta de invitación posterior a la apertura de la convocatoria lo cual es causal de rechazo según lineamientos de participación.
474	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
476	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados 	

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	
477	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	De acuerdo a la Resolución de Adjudicación de la Convocatoria Cultura y Patrimonio 2017 No. 208 de 2017, se evidencio que El municipio de Frontino fue ganador de un estímulo, por tanto atiendo la causal referida la propuesta es rechazada
478	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	EL DIPLOMA PRESENTADO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
479	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE Y DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES RELACIONADOS EN FORMATO N°. 2 EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EXCEPTUANDO MEDELLÍN Y ALGUNO DE SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS . ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDOS POR : ALCALDES MUNICIPALES O CUALQUIERA DE SUS SECRETARIOS DE DESPACHO, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A TRES (3) MESES CON ANTELACIÓN AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS INTEGRANTES, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL, DOCUMENTO INSUBSANABLE.
480	Personas jurídicas sin ánimo de lucro	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Presentó el formulario N° 2 SIN LA FIRMA, Y NO SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS.
482	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
484	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
485	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las 	presenta certificado de la alcaldía con fecha de 18 de diciembre de

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	2017, cuando los lineamientos lo estipula en el Item 2.3.1. Documentos requeridos: Certificado expedido con una antelación no mayor dos meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria que demuestre su trabajo en el municipio...
488	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	Se debe analizar la certificación de trabajo, ya que se encontraría dentro de los que no pueden participar: "Personas naturales vinculadas como servidores públicos o que tengan relación contractual, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o consultores con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y quienes se encuentren relacionados hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo, padres, hijos, hermanos), segundo grado de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con estas personas. y en la certificación se expresa ser Secretario.
489	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Invitación con fecha posterior a la salida de la convocatoria.
490	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	SE RECHAZA TODA VEZ QUE NO ANEXÓ FORMULARIO No.2 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL ALCALDE. EL QUE SE ANEXA NO APARECE FIRMADO POR EL ALCALDE. LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN - NUMERAL 2.3.1.
492	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el presupuesto presentado por el participante supere el valor asignado en la respectiva modalidad, y en todo caso cuando no se presente de acuerdo a lo exigido en los lineamientos de participación. 	Las cifras consignadas en el presupuesto no cumplen con los lineamientos.
493	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	Se rechaza toda vez que el participante no subsanó los siguientes documentos: Formulario 1 que contiene: Carta de presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de dicha entidad y el Formulario 2 que contiene: Relación de participantes y autorización de menores de edad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de dicha entidad
495	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados 	EL participante no presentó el Registro Único Tributario actualizado según la resolución 139 de 2012, el presentado tiene fecha del 16 de julio de 2011, por tanto no cumple las exigencias contemplada en el

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			como insubsanables.	numeral 2.3.1 de los lineamientos de participación para personas naturales.
496	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
501	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	De conformidad con los lineamientos de participación en el numeral 2.3.1, las Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales establece que la certificado que demuestre dos o más años de trabajo como grupo en el área en la cual se presentará a esta convocatoria solo podrá ser expedido por cualquiera de las siguientes autoridades: <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía Municipal o secretarios de despacho. • Instituto de Cultura Descentralizados: director de cultura o quién haga sus veces. • Instituciones educativas: Rectores de estas entidades públicas. Revisada dicha certificación se evidencia que se encuentra firmada por la Coordinadora de Infancia, Adolescencia y Juventud por lo tanto no cumple con los requisitos establecidos.
502	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A TRES (3) MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA, Y EL CERTIFICADO ENVIADO TIENE YA MAS DE DOS (2) AÑOS DE EXPEDIDO.
503	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No presenta certificación de labor en el municipio ni acta de grado ni niveles cursados en formación universitaria.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
505	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
506	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	No acredita su trabajo en el área de Teatro.
507	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
512	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
513	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
515	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no cumplan con las condiciones y objetivos establecidos en los lineamientos de participación. 	Se rechaza toda vez que el participante no subsanó el formulario No. 1, el cual se adjunto incompleto.
516	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se verifique que el participante, personas naturales, Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales o personas jurídicas han sido ganadores de las convocatorias de Cultura y Patrimonio para los años 2016 y 2017, igualmente, cuando se verifique que uno o algunos de los integrantes de agrupaciones o colectivos artísticos y culturales o de personas jurídicas han sido ganadores en los mismos años. 	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL.
517	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente 	No presenta ningún documento que demuestre su trabajo en el municipio, ni un certificado de estudios ó diploma de grado, que

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIONES
			los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables.	valide su perfil.
520	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	se rechaza, conforme a los lineamientos, ya que se solicitó; "CERTIFICADO DE RESIDENCIA: del representante y de cada uno de los integrantes relacionados en el formato 2." y solo se aporta la del representante, no se aporta de los demás integrantes del grupo y conforme a los lineamientos es un requisito insubsanable, por tanto la propuesta debe ser rechazada. adicional no se aportaron los formularios 1 y 2.
521	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
522	Persona natural	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	
526	Entidades públicas	RECHAZADO	<ul style="list-style-type: none"> Que no se presenten los documentos para la acreditación de las condiciones de participación o no se diligencien completamente los apartes del componente técnico de la propuesta indicados como insubsanables. 	

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN: Los participante podrán presentar observaciones al presente informe, según el cronograma **PARTIR DEL 29 AL 31 DE MAYO DE 2018.**

4. PARA PROPUESTAS DE CIRCULACIÓN: Una vez se repondan las respectivas observaciones según cronograma, el día 06 de junio de 2018, se realizara la publicación de la **RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DE CIRCULACIÓN** para aquellos participantes que presentaron propuestas de circulación que cumplieron con los requisitos establecido en los lineamientos.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

- 5. PARA PROPUESTAS DE CREACIÓN:** Una vez se respondan las respectivas observaciones según cronograma, se realizara la **EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS JURADOS** (deliberación incluida) designados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de aquellas propuestas de creación que cumplieron los requisitos establecidos en los lineamientos de participación.

Original Firmado

WILLIAMALFONSO GARCIA TORRES
Prof. U. Líder Jurídico

CLAUDIA CECILIA FLOREZ
Abogada de Apoyo

MARIA CELINA LOPEZ GOMEZ
Tecnico Administrativo

✓ **Verificación requisitos técnicos:**

SANDRA MILADY ZEA
Apoyo técnico Convocatorias

HENRY GONZÁLEZ
Profesional Artes Plásticas y visuales

JUAN ESTEBAN JIMÉNEZ
Profesional Cinematografía y
Audiovisuales

JAIR TABORDA
Prof. Literatura y Lectura y Biblioteca

LUIS FERNANDO FRANCO
Profesional Música

DIANA GALLEGO
Profesional Danza

MÓNICA HENAO
Profesional Patrimonio Cultural

HUGO VALENCIA
Profesional Teatro

JAVIER IGNACIO GÓMEZ
Apoyo Financiero